I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de Equipo de protección personal para ingresar y permanecer laborando en las áreas operativas de la planta, definiendo el acceso por el cual se deberá ingresar a las áreas

II. ALCANCE

Esta política es aplicable para todo el personal que accece, permanezca, visite y labore en las áreas operativas

III. RESPONSABILIDADES

Gerencias de áreas operativas

Responsable administrar y controlar la presente política

Supervisiones de áreas operativas

• Deberá asegurar y vigilar el cumplimiento de la presente política y difundirla a todo el personal a su cargo.

Recursos Humanos

- Realizar las investigaciones correspondientes de los incumplimientos y violaciones a través de las auditorías aleatorias que se realicen en las áreas operativas por parte de Calidad, Seguridad y Servicio Médico
- Ejecutar las sanciones correspondientes

IV. POLÍTICA

I. REQUERIMIENTOS

1. A continuación se muestran los requerimientos a forma de tabla para ingresar a las áreas operativas, se señala el acceso por el que deberá ingresar el personal y se enuncia con un OK si el EPP aplica y con un N/A si no aplica para cada área.

ÁREA	ACCESO PARA INGRESAR AL ÁREA	EQUIPO REQUERIDO PARA INGRESO ÁREA						
		Cofia	Lentes	Casco	Cubre boca	Guantes	Zapatos de Seguridad	Tapones Auditivos
Envasado	Acceso de Envasado	OK	OK	N/A	OK	N/A	OK	OK
Estación de surtido de botella, tapado y llenadora	Acceso de Envasado	OK	OK	N/A	OK	OK	OK	OK
Manufactura	Acceso de Manufactura	OK	OK	N/A	OK	OK	OK	OK
Laboratorio Fisicoquímicos	Acceso a Laboratorios	OK	OK	N/A	OK	N/A	N/A	N/A
Laboratorio Microbiología	Acceso a Laboratorios	OK	OK	N/A	OK	OK	OK	N/A
Sistema de Agua	Acceso de Envasado	OK	OK	N/A	OK	N/A	OK	OK
Detergentes	Acceso a Detergentes	OK	OK	OK	OK	N/A	OK	OK
Almacén de PT	Acceso Envasado	OK	N/A	OK	N/A	N/A	OK	N/A
Almacén de MP	Acceso Envasado	OK	N/A	OK	N/A	N/A	OK	N/A
Cabinas de surtido	Acceso Envasado	OK	OK	N/A	OK	OK	OK	N/A

Sorter	Acceso Envasado	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	OK	N/A
Comedor área de proceso	Acceso a Comedor	OK	N/A	N/A	OK	OK	OK	N/A
Efluentes	Acceso a Efluentes	N/A	OK	N/A	OK	N/A	OK	N/A

II. REGLAMENTO

- 1. El personal deberá ingresar a las áreas operativas por el acceso señalado
- 2. El personal deberá cumplir con el Equipo de Protección de Personal que se requiere en cada una de las áreas y conforme lo señala la tabla anterior
- 3. Los supervisores de área deberán asegurar que el personal cuente con el EPP señalado en la tabla
- 4. Los supervisores de área deberán asegurar que el personal porte correctamente el EPP e ingresen al área por el acceso que corresponda
- 5. El personal deberá cumplir con el lavado correcto de manos cada 2 horas
- 6. El área de Recursos Humanos y Calidad deberán cumplir semanalmente con las auditorías aleatorias en cada área de operativa en donde validarán, retroalimentarán, generarán reportes según sea el caso de cada colaborador

III. SANCIONES

Las sanciones a los incumplimientos se aplicarán acorde a RIT, y al sistema de consecuencias PRE-0012

- Primer incumplimiento, aplicará una sanción escrita registrada en el expediente del trabajador, eliminación mensual del pago de bono de productividad al personal sindicalizado
- Segunda ocasión de incumplimientos en un período menor a 30 días, aplicará suspensión de un día de trabajo, dejando de percibir el salario correspondiente durante el tiempo de suspensión, más la parte proporcional del séptimo día.
- Tercer incumplimiento en un período de 30 días, suspensión temporal o definitiva del trabajo.